MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 026-2007-MM

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

VISTOS, *la Carta de fecha 19 de julio de 2007, de la Asociación de Fondistas Peruanos, sobre autorización para la* **Gran Carrera Pedestre XI Aniversario Universidad Alas Peruanas,** *prevista para el 19 de agosto del presente año;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 256-MM, de fecha 14 de mayo de 2007, se dispuso declarar como Zona Restringida para cualquier tipo de manifestación o concentración pública el sector de máxima protección delimitado por las vías Av. Angamos Este, Av. Comandante Espinar, Av. Jorge Chávez, Av. Malecón de la Reserva, Av. Armendáriz, Av. Tejada y Av. Paseo de la República, incluyendo éstas, de acuerdo al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza;

Que, dicha Ordenanza dispone en su artículo segundo autorizar al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía establezca, de manera excepcional, los casos en que podrá levantarse la restricción a que hace referencia el artículo primero de dicha norma, siempre que con ello no se afecte la seguridad y tranquilidad de los vecinos;

Que, la administración ha visto por conveniente levantar la restricción para el desarrollo de la **Gran Carrera Pedestre XI Aniversario Universidad Alas Peruanas,** *prevista para el día 19 de agosto del presente año, cuyo recorrido involucra el área declarada como Zona Restringida, sin embargo, se trata de un evento que promueve la salud, desvirtuándose cualquier atentado contra la seguridad y tranquilidad del vecindario miraflorino;*

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 9° y el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- *Levantar de manera excepcional la restricción dispuesta por Ordenanza N° 256-MM, para la realización de la denominada* **Gran Carrera Pedestre XI Aniversario Universidad Alas Peruanas,** *prevista para el día 19 de agosto del presente año, organizada por la Asociación de Fondistas Peruanos, a partir de las 10:30 a.m. y cuyo recorrido iniciará en el distrito de Barranco, Reducto, Av. 28 de julio, Av. Larco, Óvalo de Miraflores, Av. Arequipa y culminará*

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

en la sede de la Universidad Alas Peruanas ubicada en el distrito de Jesús María.

Artículo Segundo.- *Encárguese a la Gerencia de Seguridad Ciudadana prestar las facilidades necesarias para la realización del evento que se autoriza.*

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los diez días del mes de agosto de dos mil siete.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - Secretario General

Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - ALCALDE

MANUEL MASIAS OYANGUREN
ALCALDE